

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° PEPMADU-IR-02-2023	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV Y UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN CON PÓLIZAS DE SEGURO INCLUIDAS PARA LA PEPMADU
SEGUNDA CONVOCATORIA	
SOLICITADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2 fracción VII, 3 fracción X, 5, 49 fracciones II y VI y artículo 54 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículos 1, 2, 6, 7, 51 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 3, 4, 5, 13, 31, 35 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en apego a los artículos 1, 3, 4 y 8 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro; con fundamento en los artículos 20 Fracción II, 21, 23, 52 fracciones I y VIII al 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro en adelante "Ley de Adquisiciones", de conformidad con lo señalado en los artículos 5 y 8 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro; y atendiendo a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria citada al rubro y a sus respectivas modificaciones se realiza el presente acto.

I. Registro de los Concursantes

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en lo sucesivo "PEPMADU", ubicada en Prol. Corregidora Sur 25-Int 101 Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Qro., dio fin al registro de los concursantes invitados a participar dentro de la presente convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el "CALENDARIO DE EVENTOS", de las Bases; el día 6 de noviembre de 2023 a las 10:30 horas, registro que se llevó a cabo conforme al orden de llegada de cada uno de los proveedores, el cual se adjunta a la presente para formar parte integrante de la misma.

II. Inicio del Acto

Siendo las 10:30 horas del 06 de noviembre del año en curso, se da inicio al presente acto, el Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en adelante "EL COMITÉ", quien hace constar que se reúnen en la Sala de Juntas la "PEPMADU", ubicada en Prol. Corregidora Sur 25-Int 101 Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Qro., con el objeto de levantar la presente acta, por una parte, los integrantes del COMITÉ, y por otra parte, los proveedores interesados en participar en esta convocatoria, con el objeto de levantar la presente acta para asentar el desahogo de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Apertura de Propuestas Técnicas programadas en Bases para el día de hoy, contando con la presencia de:

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com

Por parte de "EL COMITÉ":

Lic. José Luis Peña Ríos, Presidente

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio, Secretaria Ejecutiva

M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba, Vocal Suplente Representante de la Oficina de la Gubernatura

Lic. Viridiana Barrera de Santiago, Vocal Titular Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Marcela Rendón Rodríguez, Vocal Titular Representante de la Unidad de Investigación y Estudios Técnicos

Como invitados:

Lic. Berenice Sánchez Rubio, Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

Lic. Laura Belén Sánchez Subias, analista administrativo de la PEPMADU

Así como los proveedores participantes en esta convocatoria, según lista de asistencia que se anexa a la presente.

III. Antecedentes

- a) Con fecha 8 de agosto de 2023, se tiene por recibido el oficio SEDESU/SSMA/DCA/DDE/300/2023, mediante el cual, se adjunta convenio de ejecución de recursos provenientes del "Fondo para la protección ambiental y el desarrollo sustentable en Querétaro", correspondiente al ejercicio fiscal 2023 respecto al proyecto denominado "Fortalecimiento de las actividades y capacidades de la PEPMADU, mediante herramientas que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono".
- b) Que a través de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, celebrada el 10 de octubre de 2023, se informó del recurso recibido del "Fondo para la protección ambiental y el desarrollo sustentable en Querétaro", correspondiente al ejercicio fiscal 2023 respecto al proyecto denominado "Fortalecimiento de las actividades y capacidades de la PEPMADU, mediante herramientas que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono", por un monto de \$1'065,568.08 (Un millón sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.).
- c) Que para el ejercicio del recurso descrito en el inciso que antecede, fueron emitidas las Bases e invitaciones tanto a los miembros del Comité, como a los invitados y concursantes en fecha 31 de octubre de 2023.
- d) Que los proveedores invitados a participar dentro de la convocatoria son los siguientes:

WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
CEREZOS HERMANOS, S.A. DE C.V.
SST DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Martha Gabriela Cortés López
TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com

- e) Que con fecha día 31 de octubre de 2023, se celebró la Junta de Aclaraciones correspondiente a esta convocatoria, sin que se haya recibido pregunta alguna.

IV. Etapa de presentación de Propuestas

Se da inicio a la etapa de presentación de propuestas haciéndose constar que únicamente ha asistido a la presente sesión el proveedor denominado 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., por lo que con base en el artículo 38 fracción primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que a la letra se cita:

***“Artículo 38.** Los Comités procederán a declarar desierta una licitación o invitación restringida, cuando no se registren cuando menos dos concursantes y ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables, expidiéndose una segunda convocatoria o invitación.” (...)*

Se procede a declarar desierta la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores N° PEPMADU-IR-02-2023, relativa a la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV Y UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN CON PÓLIZAS DE SEGURO INCLUIDAS PARA LA PEPMADU**, al no haberse registrado cuando menos dos concursantes y al ser la segunda vez que ocurre esto, con base en el artículo 22 fracción I del precepto legal citado que dice:

***Artículo 22.** Los Comités de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y entidades públicas, bajo su consideración y más estricta responsabilidad, fundando y motivando por escrito su proceder, podrán autorizar a las Oficialías Mayores la invitación restringida a cuando menos tres proveedores autorizados o interesados o realizar la adjudicación directa de adquisiciones, arrendamientos, contrataciones y servicios, sólo en los siguientes casos:*

- I. Cuando se declare cancelado un concurso por segunda vez;
(...)*

Derivado de lo anterior el “Comité”, instruye a la unidad de administración para llevar a cabo las acciones necesarias para realizar una ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento en los artículos 22 fracción I y 38 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

I. Cierre del Acto

La presente Acta se pone a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante, ubicado Prol. Corregidora Sur 25-Int 101 Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Qro., para efectos de notificación y en caso de inconformidad lo haga saber dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a aquel en que tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Así lo resolvió por unanimidad el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de la Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto en las Bases del presente concurso y en los artículos 35 y 36 de la Ley de la materia citada, siendo irrevocable lo aquí expuesto.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx




www.procuraduriaambientalqueretaro.com

Siendo las 12:09 horas del mismo día de su inicio, y no habiendo otro asunto por tratar, en uso de la voz, el Presidente del Comité, declara como concluida la sesión y hace constar que, durante su desarrollo, estuvieron presentes todas las personas mencionadas en este documento, quienes realizaron las manifestaciones que de manera expresa se asientan en la presente acta, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas como constancia de su celebración.

Esta acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el nombre del Servidor Público facultado para conducir los procedimientos de contratación, así como de los demás miembros del Comité y sus invitados, es el que a continuación se indica:


POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. José Luis Peña Ríos	Presidente	
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio	Secretaria Ejecutiva	
M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba Vocal Suplente de la Oficina de la Gubernatura	Vocal	
Lic. Viridiana Barrera De Santiago	Vocal	
Lic. Marcela Rendón Rodríguez	Vocal	


POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Berenice Sánchez Rubio	Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	

COMO INVITADA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Laura Belén Sánchez Subias	Auxiliar administrativo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	

POR LAS EMPRESAS Y/O CONCURSANTES QUE ASISTIERON

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PERSONA QUE ACUDE AL EVENTO	FIRMA
C. Mario Ramón Ochoa Cerezo	399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.	

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° PEPMADU-IR-02-2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA SUV Y UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN CON PÓLIZAS DE SEGURO INCLUIDAS PARA LA PEPMADU, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 06 DE NOVIEMBRE 2023. CONSTE. -

-----FIN DEL ACTA-----

